



CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL
para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba

INFORME ESTADÍSTICO

Afiliados, prestaciones y haberes

Síntesis estadística del padrón de afiliados aportantes y de los beneficios previsionales vigentes del régimen, con su distribución demográfica, territorial y por categoría.

PERÍODO

Agosto 2026

CORTE DE DATOS

31.08.2026

LEY VIGENTE

Ley 8.349 (mod. por Ley 10.050/2012)

Contenido

Síntesis estadística del padrón de afiliados aportantes y de los beneficios previsionales vigentes del régimen, con su distribución demográfica, territorial y por categoría.

01	Resumen mensual	p. 03
02	Información institucional	p. 04
03	Afiliados · perfil demográfico	p. 05
04	Afiliados · categorías y evolución	p. 06
05	Afiliados · territorio	p. 07
06	Prestaciones · distribución	p. 08
07	Prestaciones · ley y antigüedad	p. 09
08	Prestaciones · territorio	p. 10
09	Haberes y bonificaciones	p. 11
10	Evolución del haber promedio	p. 12
—	Notas metodológicas y glosario	p. 13

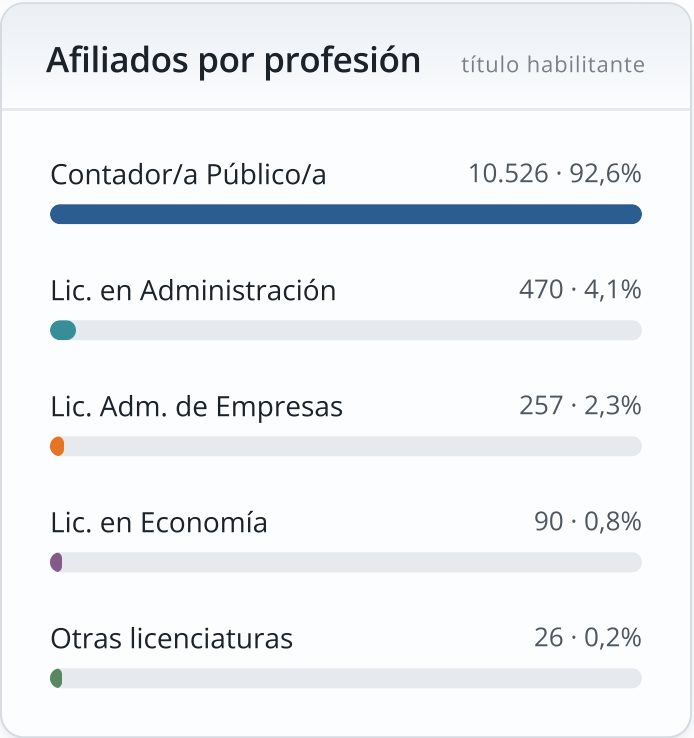
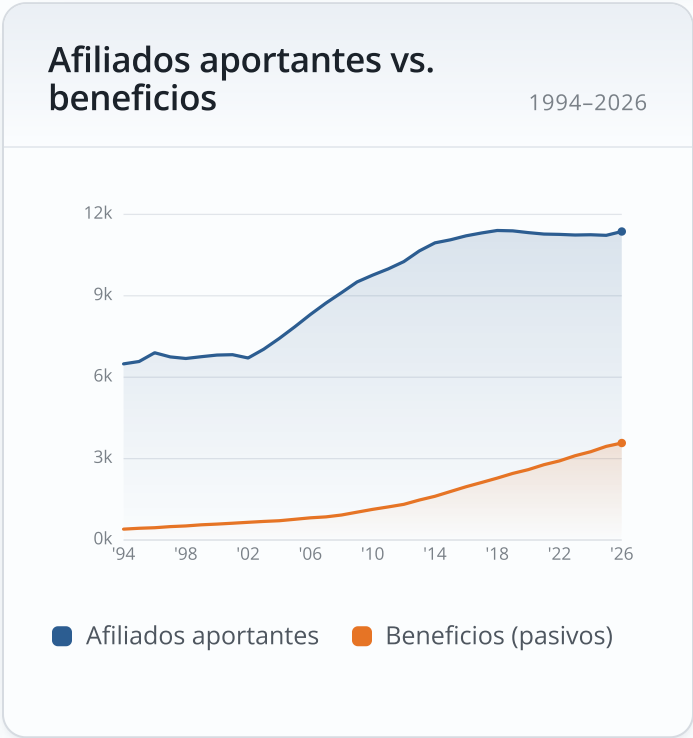
● Datos al 31.08.2026

REF. IE-CPSCBA-08/2026

El régimen en cifras

Indicadores clave del sistema previsional al cierre del período, según los registros administrativos al 31 de agosto de 2026.

TOTAL DE AFILIADOS 11.369 ▲ 0,52% vs 30.11.2025 Aportantes activos del régimen	TOTAL DE PASIVOS 3.575 ▲ 3,59% vs 30.11.2025 Beneficiarios de prestaciones	RELACIÓN ACTIVOS / PASIVOS 3,18 ● aportantes por beneficiario
APORTE CAT. A · +50 AÑOS \$196.895 ● aporte mensual vigente Categoría modal del padrón	HABER + BONO VIGENTE · CAT. A \$927.800 ● haber base + bono extraord. Vigente a agosto 2026	HABER + BONO PROMEDIO \$995.007 ● jubilación ordinaria Incluye bonificaciones y adicionales



El padrón se mantiene estable en torno a 11.300 afiliados, mientras los beneficios crecen de forma sostenida: la relación activos/pasivos se ubica en 3,18.

Marco normativo y conducción

Normativa de creación

La **Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba** es una entidad de derecho público no estatal, con autonomía e individualidad económico-financiera propia, creada por la Ley Provincial N° 8.349, promulgada el 28.12.1993 por Decreto 4106/93.

Se constituyó como continuidad total del Régimen Provincial Obligatorio creado por Asamblea Extraordinaria del Consejo Profesional, vigente desde el 01.01.1983 — la Caja Complementaria de Previsión Social.

Tras 15 años de vigencia se gestó una reforma integral que amplió las prestaciones, aprobada mediante la Ley 10.050 en mayo de 2012, en vigor desde el día 3 de dicho mes.

Directorio

Autoridades vigentes

PRESIDENTE Cr. Guillermo Federico Weissbein	
VICEPRESIDENTA Cra. Marcela A. Scavino	SECRETARIA Cra. Gabriela A. Culasso
TESORERO Cr. Fabricio E. Pennisi	PROSECRETARIO Cr. Hugo E. Frigerio
PROTESORERA Cra. Viviana de L. López	VOCAL Cr. Gerardo E. Gastaldi
VOCAL Cra. Mónica L. Fonti	VOCAL Cra. Marta B. Bonibardo

Escala de aportes mensuales por categoría

vigente AGO-26 · en pesos

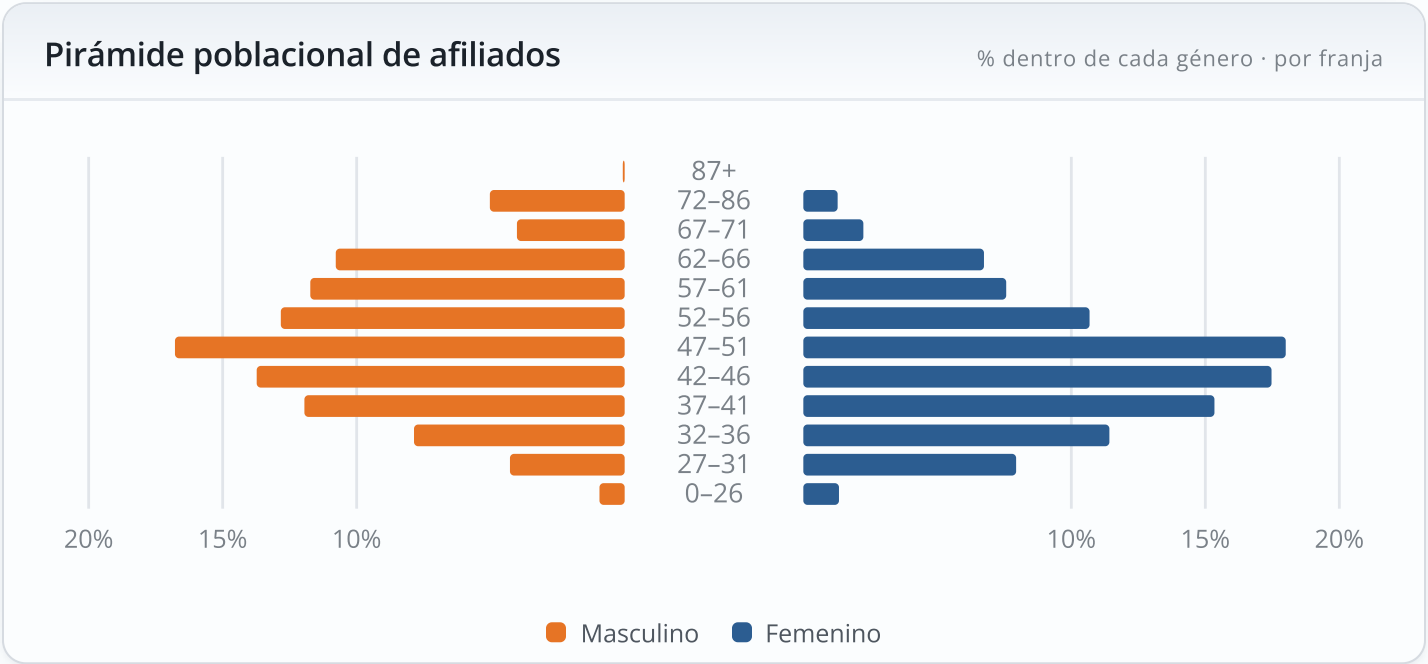
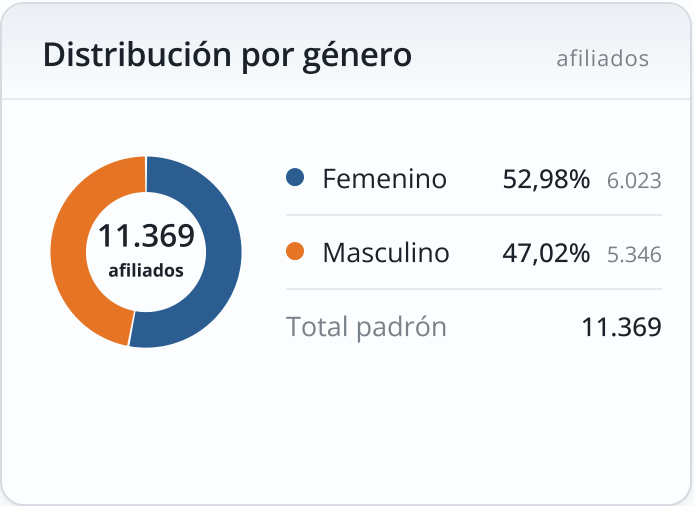
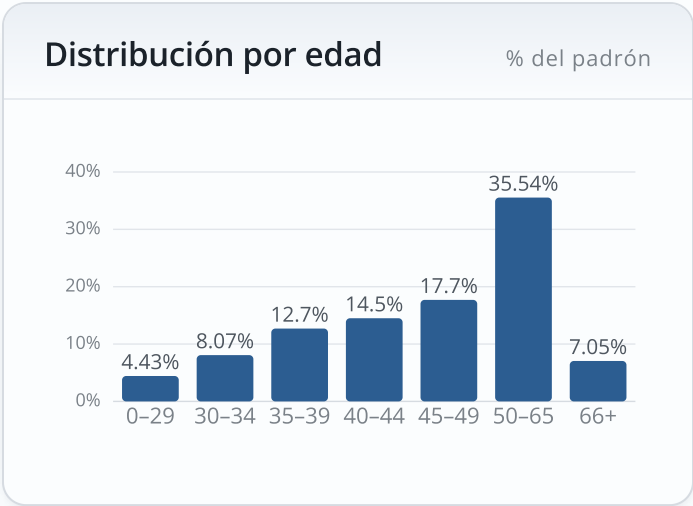
FRANJA ETARIA	CATEGORÍA A	CATEGORÍA B	CATEGORÍA C	CATEGORÍA D
Hasta 29 años	53.660	82.518	111.275	140.177
De 30 a 34 años	134.209	206.300	278.557	350.673
De 35 a 39 años	170.065	261.439	352.865	444.323
De 40 a 49 años	187.867	288.823	389.833	490.996
Desde 50 años	196.895	302.698	408.629	514.492

Los afiliados voluntarios pueden ingresar un aporte reducido equivalente al 50% de categoría A.

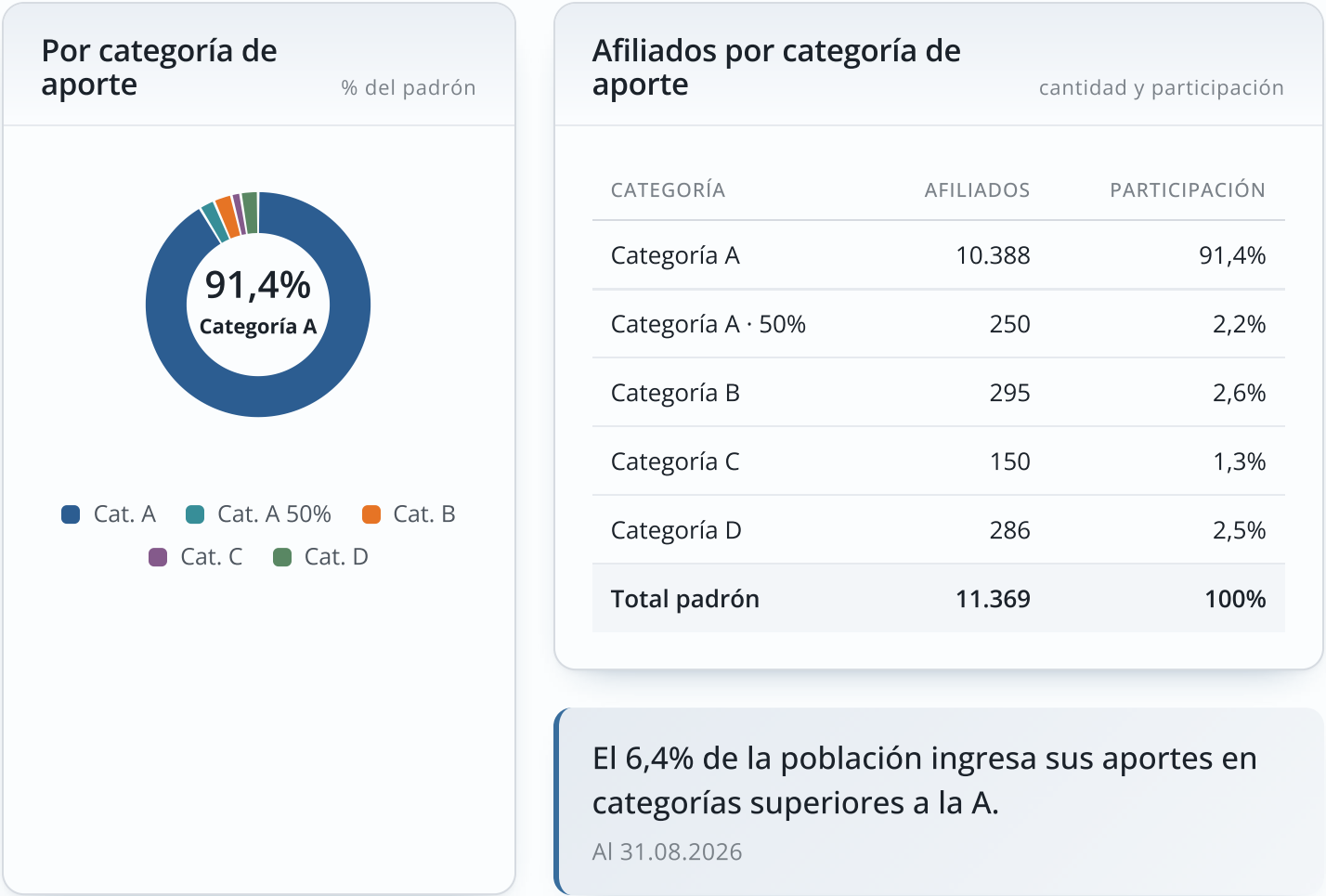
Se debe adicionar el aguinaldo que corresponde al 8,33% del aporte mensual.

Perfil demográfico del padrón

Composición de los 11.369 afiliados según edad, género y estructura poblacional.

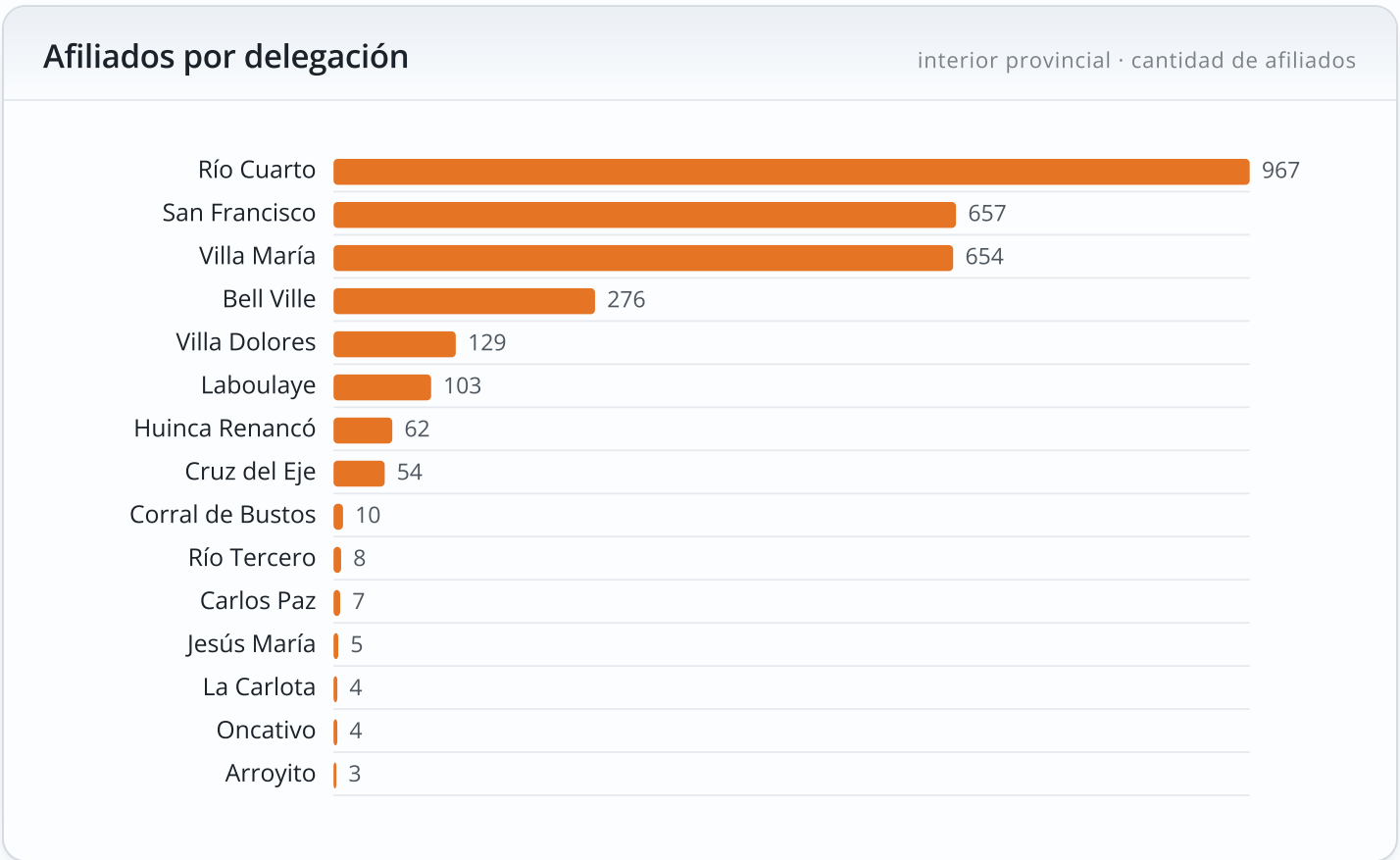


Categorías de aporte y evolución



Distribución territorial

Localización de los 11.369 afiliados según su sede de pertenencia: Sede Central y las delegaciones del interior provincial.



Río Cuarto concentra el mayor número de afiliados entre las delegaciones del interior, con 967 matriculados.

32,9% del total de delegaciones

Tipos y distribución de beneficios

Distribución de beneficios

3.575 totales

3.575
beneficios

Jubilación Ordinaria

77,0%

2.754

Pensión

19,7%

704

Jub. por Discapacidad

2,2%

77

Jub. por Minusvalía

1,0%

36

Subsidio por Enfermedad

0,1%

4

Las cinco prestaciones del régimen

Ley 8.349

01

Jubilación Ordinaria

65 años de edad, 30 años de aportes al régimen y sin deuda de aportes personales.

02

Jubilación Ordinaria por Minusvalía

50 años de edad, 20 años de aportes y disminución de la capacidad laboral del 33% en los últimos 10 años.

03

Subsidio por Enfermedad o Accidente

Afiliado obligatorio con invalidez ≥66% para el ejercicio, por un mínimo de 90 días y máximo de 24 meses.

04

Jubilación por Discapacidad

Disminución de la capacidad laborativa ≥66%, transitoria o definitiva, con cese de toda actividad rentada.

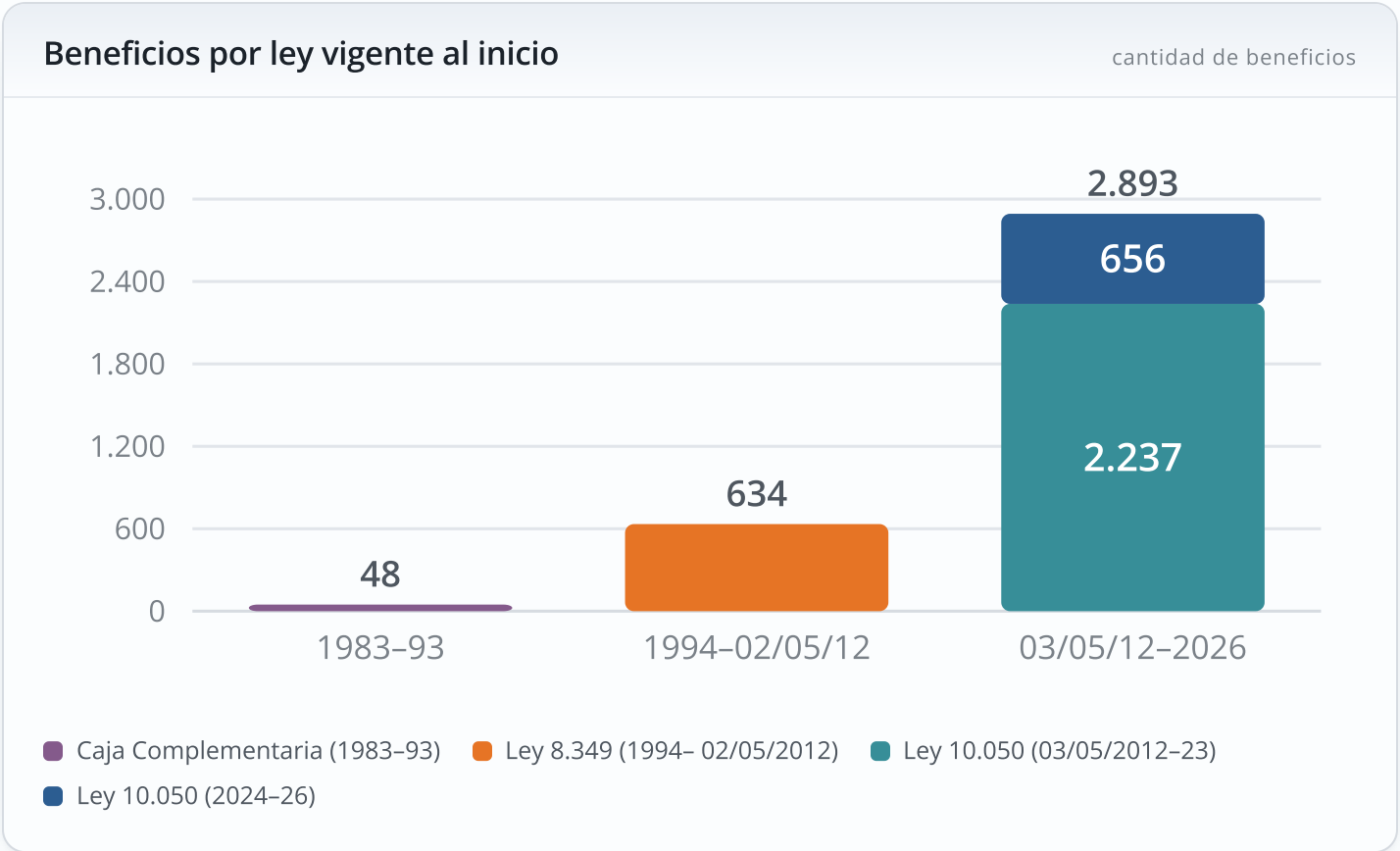
05

Pensión por fallecimiento

Para cónyuge, conviviente, hijos hasta 23 años e hijos con discapacidad del afiliado o jubilado.

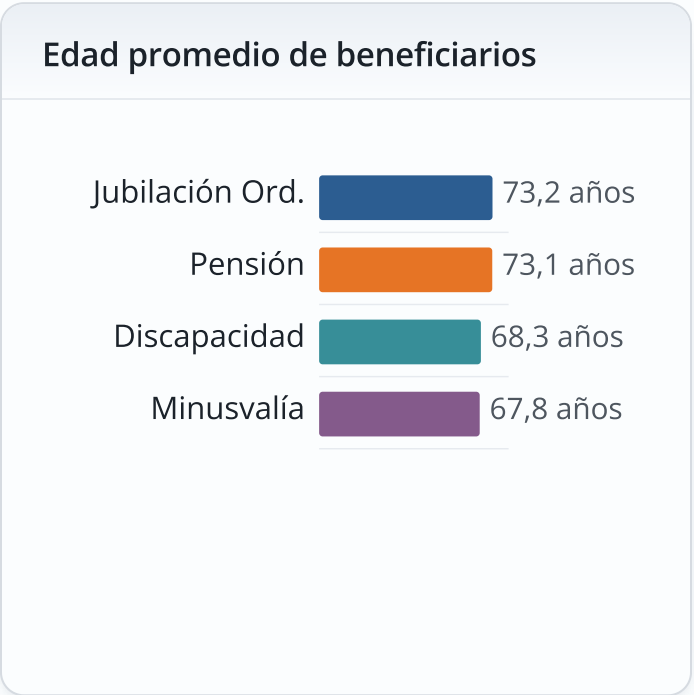
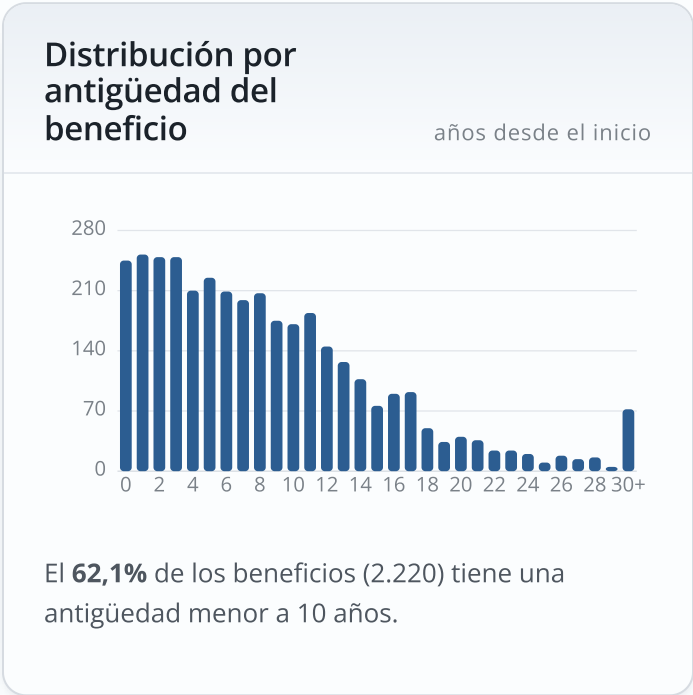
Beneficios por género					cantidad y participación	
BENEFICIO PREVISIONAL	FEMENINO	%	MASCULINO	%	TOTAL	PARTICIP.
Jubilación Ordinaria	902	32,8%	1.852	67,2%	2.754	77,0%
Pensión	618	87,8%	86	12,2%	704	19,7%
Jub. por Discapacidad	31	40,3%	46	59,7%	77	2,2%
Jub. por Minusvalía	17	47,2%	19	52,8%	36	1,0%
Subsidio por Enfermedad	2	50,0%	2	50,0%	4	0,1%
Total prestaciones	1.570	—	2.005	—	3.575	100%

Régimen de origen y antigüedad



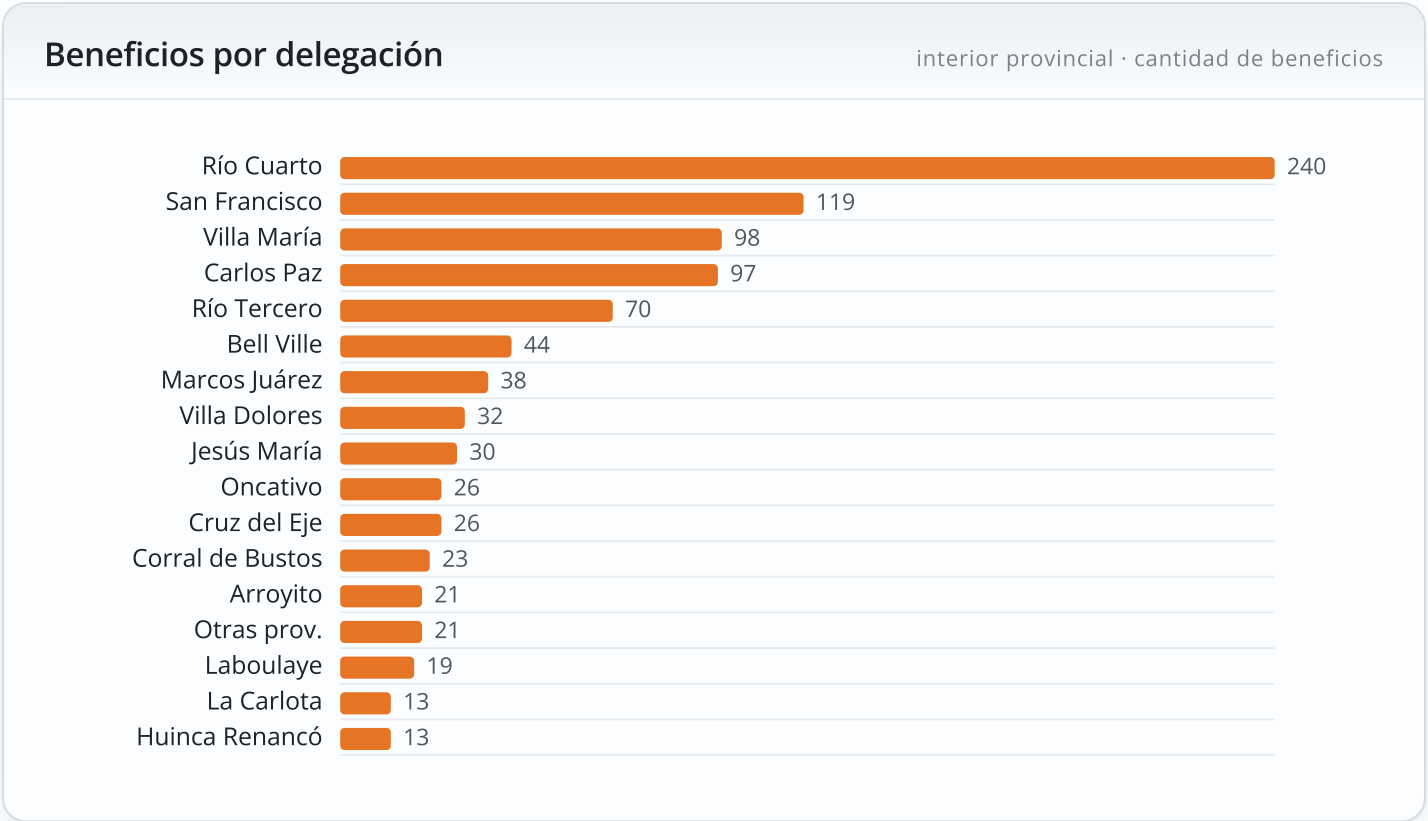
Más del 80% de los beneficios vigentes se inició bajo la Reforma de la Ley 10.050, en vigor desde el 03/05/2012.

2.893 beneficios sobre 3.575 totales



Distribución territorial

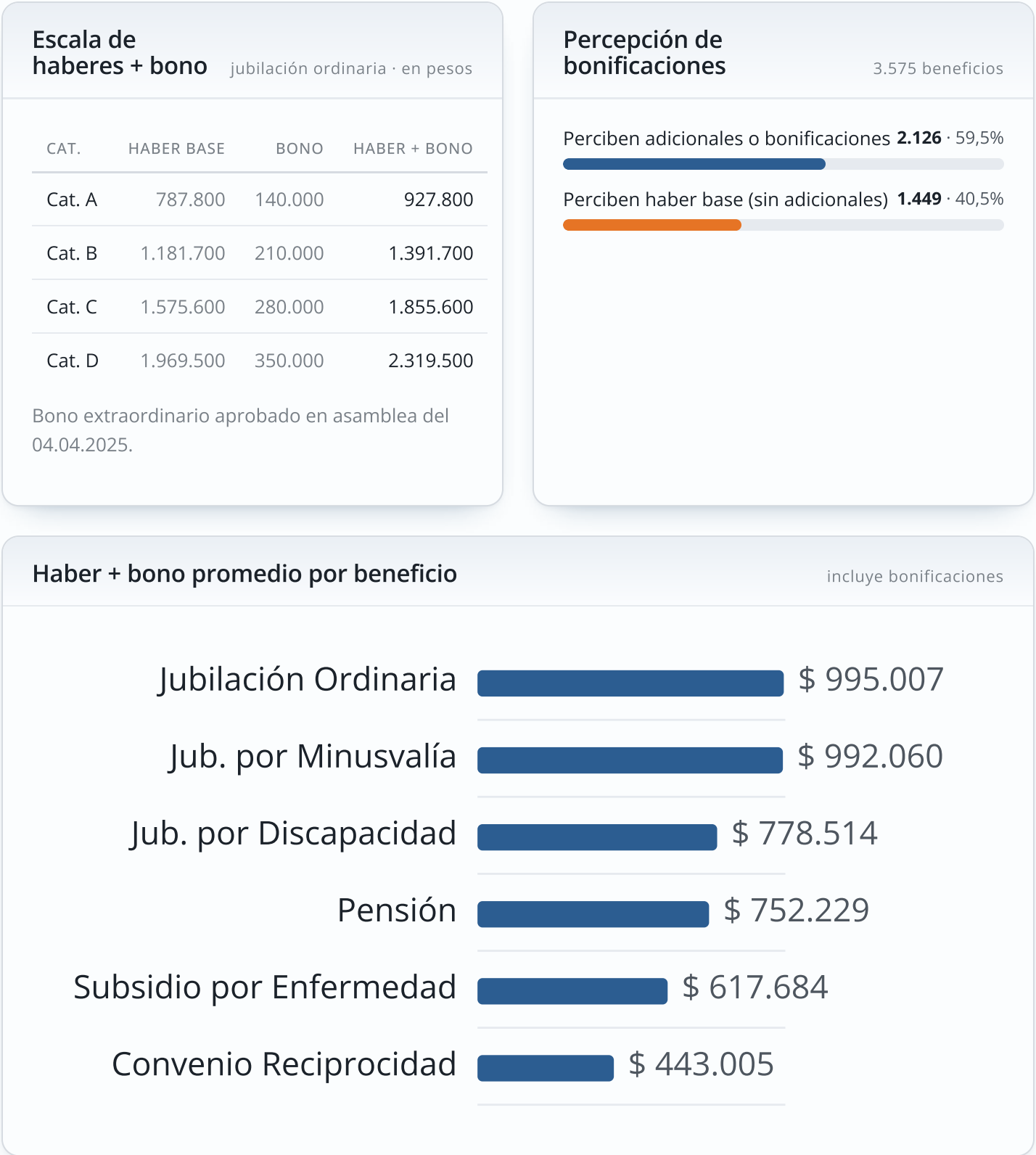
Localización de los 3.575 beneficios según la sede del titular: Sede Central y las delegaciones del interior provincial.



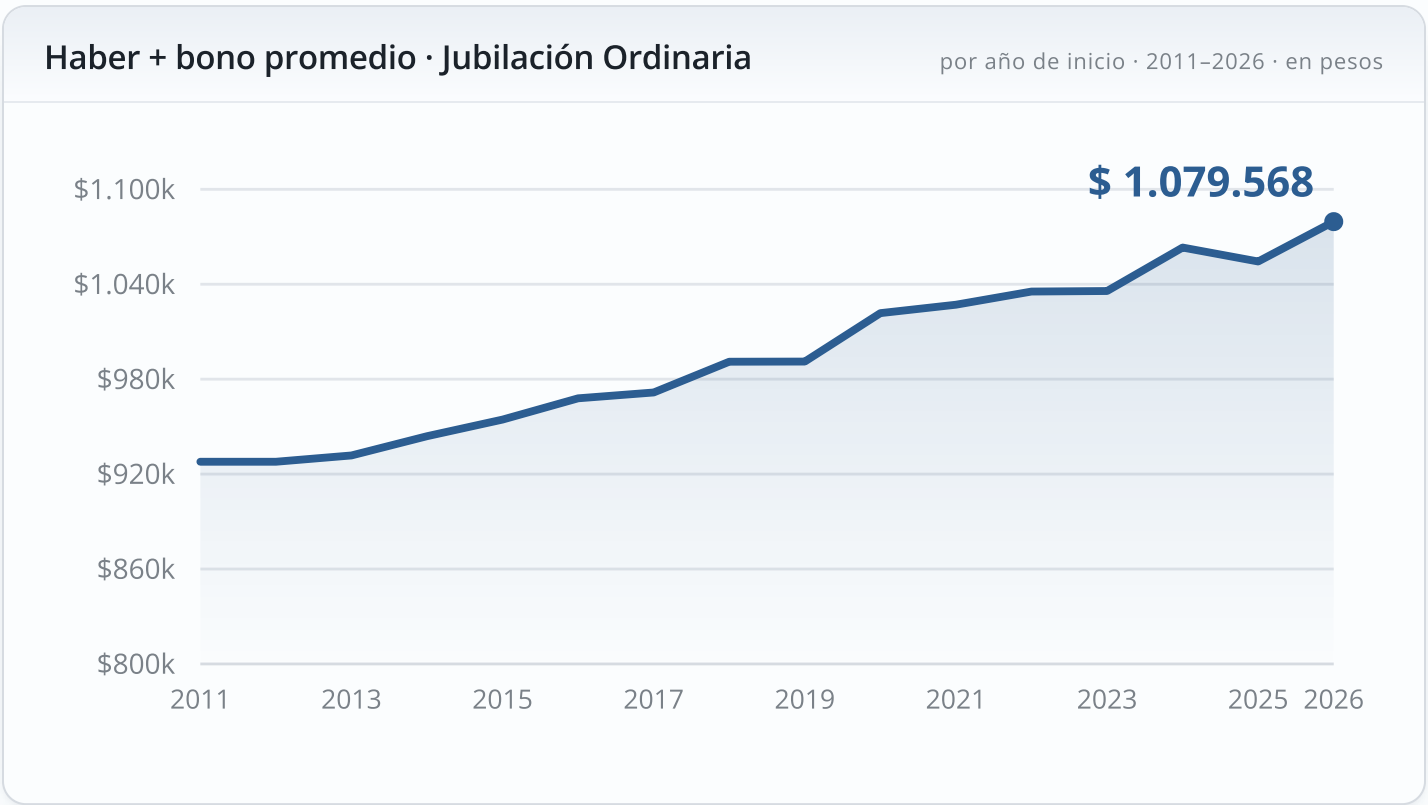
Río Cuarto concentra el mayor volumen de beneficios entre las delegaciones del interior, con 240 prestaciones.

25,8% del total de delegaciones

Haberes, bonos y adicionales



Evolución del haber promedio



El crecimiento del haber refleja los adicionales por contribuciones de terceros y los aportes en categorías superiores acumulados a lo largo de la afiliación.

Los profesionales que se jubilaron en 2026 tienen un haber promedio de \$1.079.568



Hay 960 profesionales que perciben contr. 3° y aportes excedentes.

Solo el 32% de las JO no percibe ningún adicional

Alcance, fuentes y glosario

Los indicadores se elaboran a partir de los registros administrativos del padrón de afiliados y de los sistemas de gestión de beneficios, con corte al 31.08.2026.

Se consideran **afiliados aportantes** a quienes mantienen su afiliación vigente al régimen. Los **pasivos** son los beneficiarios de prestaciones previsionales liquidadas.

Las variaciones, cuando se indican, se comparan con el cierre del mes anterior. Los porcentajes pueden no sumar 100% por redondeo.

Cobertura	Padrón provincial · Sede Central y 17 delegaciones
Corte de datos	31 de agosto de 2026
Fuente	Registros administrativos · CPSCBA
Marco legal	Ley 8.349 / Ley 10.050
Frecuencia	Mensual

GLOSARIO

Afiliado aportante. Profesional con afiliación vigente que realiza aportes al régimen.

Pasivo / beneficiario. Titular de una prestación previsional liquidada.

Relación activos/pasivos. Cantidad de afiliados aportantes por cada beneficiario.

Bonificación. Adicional sobre el haber base por aportes excedentes o contribuciones de terceros.

Bono. Suma extraordinaria complementaria al haber, según categoría de aportes.

Convenio de reciprocidad. Beneficio prorrateado entre cajas según aportes ingresados a cada sistema.

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL

para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba

cpscba.org.ar